

Registrada en Resol. N° 401/87- ✓



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Febrero de 1.988.

Expediente N° 8.255/87 - Ref. 005/87.

RES. N° 004/88.

VISTO:

La observación formulada por Dirección de Personal a fs. 43 y 43 vta. de estos actuados;

Que efectivamente se ha deslizado un error de encuadramiento legal en la Res. N° 401/87 de esta Facultad;

Que la citada observación pone de manifiesto la eficaz labor que cumple la Dirección de Registro y Control de Personal;

POR ELLO:

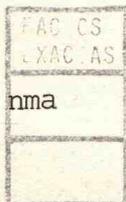
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

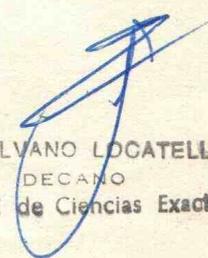
ARTICULO 1°: Encuadrar la licencia concedida al Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez por Res. N° 401/87, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, en el Art. 15° - Inc. b) de la Res. N° 343/83.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-




Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas